

**INFORMÁTICA F.G., S. A.***Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad Informática F.G., Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, Ctra. de la Granja, Km 40, de Collado Villalba, el día 27 de junio de 2003, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 27 de junio de 2003, a las 18:30 horas.

**Orden del día**

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Collado Villalba, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.309.

**INMOBILIARIA MEPAS, S. A.***Anuncio de Reducción de Capital*

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de Febrero de 2003, constituida en Junta Universal, acordó Reducir el capital social en la suma de 350.000 Euros, es decir, de 2.625.000 Euros a 2.275.000 Euros, con objeto de devolver a los socios sus aportaciones, hasta la señalada cuantía, y como consecuencia se reduce el valor nominal de las acciones que pasan de 75 euros a 65 Euros por acción.

Como consecuencia se Modifica el Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de febrero de 2003.—Administrador General Único. José Luis Muñoz Menéndez.—31.037.

**INSTITUCIÓN RIOJANA EDUCATIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de Institución Riojana Educativa, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Logroño, Carretera de Laguardia, kilómetro 1 (Colegio Alcaste), el día 29 de junio de 2003, a las 7,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente 30 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al Ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Logroño, 30 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.120.

**INTESAL, S. A.**

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 101, de fecha 2 de junio de 2003, página 13919, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el pasivo del Balance, donde dice: «Capital social: 240.000,00», debe decir: «Capital social: 240.400,00».—25.742 CO.

**INVERSIONES PB 9, S. L.  
(Sociedad absorbente)****NRC 8 DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que las Juntas Generales Universales de Socios de Inversiones PB 9, Sociedad Limitada y NRC 8 Desarrollo y Diversificación, Sociedad Limitada, acordaron el día 19 de mayo de 2003 la fusión por absorción mediante la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a la sociedad absorbente. Los acuerdos de fusión se tomaron conforme al Proyecto formulado por los administradores de ambas compañías el día 31 de marzo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con el número 3/1155. Junto al proyecto de fusión quedaron aprobados los balances de fusión. Las operaciones de la entidad absorbida se considerarán a efectos contables realizadas por cuenta de Inversiones PB 9, Sociedad Limitada, a partir del día 1 de enero de 2003. No se ha otorgado ventaja alguna, al órgano de administración, socios, auditores o expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la fusión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Valencia a, 19 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Don Salvador Monrabal Hernández.—30.798. 2.ª 18-6-2003

**ITÁLICA IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S. L.  
(Sociedad escindida)****GUADALSUR INVERSIONES, S. L.  
(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios de Itálica Importaciones Exportaciones, Sociedad Limitada, celebrada con carácter Universal el 7 de mayo de 2003, acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica constituida por las acciones que titula en las sociedades Aceites de Mora, Sociedad Anónima y Agrícola Guzmán, Sociedad Anónima, y su traspaso en bloque a favor de la sociedad preexistente Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada. Esta sociedad se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital de la sociedad escindida en la cuantía de 40.947,10 euros y las reservas en 1.590.441,45 euros.

Asimismo, la Junta General de Socios de Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada, celebrada con carácter Universal en la misma fecha, acordó

por unanimidad participar en la escisión parcial de Itálica Importaciones Exportaciones, Sociedad Limitada, ampliando al efecto su capital social y reservas, en función del patrimonio neto que recibe en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.—El Administrador Único de Itálica Importaciones Exportaciones, Sociedad Limitada y Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada, Don Juan Ramón Guillén Prieto.—30.004. y 3.ª 18-6-2003

**JOLASETA, COMPAÑÍA ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 5 de Junio del 2.003, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Los Chopos, 18 de Neguri—Getxo, el día 3 de Julio del 2.003, a las 13.30 horas, en primera convocatoria y el día 4 de Julio del 2.003, a las 13.30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2.002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se informa a los Señores Accionistas, que de acuerdo con la normativa legal vigente, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o examinar dicha documentación en el domicilio social.

Dados los quorums de constitución exigidos estatutariamente, la Junta se celebrará en 2.ª Convocatoria.

Neguri a, 13 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Francisco Javier Gondra Romero.—31.326.

**KRUG & BRENT,  
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL***Junta General Extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad «Krug & Brent, Sociedad Limitada Laboral», a celebrar el próximo jueves 10 de julio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, en la Notaría de Don Alfonso Casasola Tobía, sita en Alameda de Colón, 2, planta 1.ª, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Modificación de Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar.

Segundo.—Transformación en Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado. Acuerdos a adoptar. Plazo para el ejercicio del derecho de separación.

La documentación relativa a los puntos del orden del día se facilitará a quien lo solicite formalmente por escrito dirigido al domicilio social.

Málaga, 5 de junio de 2003.—El Administrador, Pablo Blázquez López.—30.191.